UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 685 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 28 SEP 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2818, 2819, 2832, 2869, 2879, 2909, 2910 y 2932-2023-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 524, 527 y 531-2023-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Memorando Nº 159-2023-UNSCH(MP)-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Memorando Nº 011-2023-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, el Memorando Nº 315-2023-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y el Memorando Nº 446-2023-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamentos Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ingeniería de Minas, Geología y Civil, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los siguientes docentes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 685 -2023-UNSCH-R

- Dr. CARLOS ALBERTO PISCOYA SARMIENTO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de un (01) año, a partir del 19 de setiembre de 2023 al 18 de setiembre de 2024.

- Dr. INDALECIO QUISPE RODRÍGUEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de dos (02) años, a partir del 21 de setiembre de 2023 al 20 de setiembre de 2025.

- Dr. TONY OSWALDO HINOJOSA VIVANCO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de dos (02) años, a partir del 21 de setiembre de 2023 al 20 de setiembre de 2025.

- Dr. TEODOSIO ZENOBIO POMA SOLIER, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de dos (02) años, a partir del 18 de setiembre de 2023 al 17 de setiembre de 2025.

Artículo 2º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los siguientes docentes:

- Dr. VíCTOR LUIS CÁRDENAS LÓPEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el período de seis (06) meses, a partir del 13 de setiembre de 2023 al 12 de marzo de 2024.

- Dr. SANDRA DEL ÁGUILA RÍOS, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de un (01) año, a partir del 13 de setiembre de 2023 al 12 de setiembre de 2024.

- Mg. WILBER SAMUEL QUIJANO PACHECO, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de un (01) año, a partir del 15 de setiembre de 2023 al 14 de setiembre de 2024.

- Mtro. TOÑO FREDY ROJAS PALPÁN, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de un (01) año, a partir del 19 de setiembre de 2023 al 18 de setiembre de 2024.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 685 -2023-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ciencias de la Educación
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria
Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola
Escuela Profesional de Agronomía
Escuela Profesional de Biología
Escuela Profesional de Economía
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs